

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TDT S.A**  
Ciudad.

Doy fe sobre el cumplimiento de los libros de contabilidad y se encuentra dentro de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados que es lo que indica la Ley de Compañías y la Ley de contadores vigentes.

Informo a los Administradores de la Compañía que he dado mi opinión y agradezco como comisario.

Atentamente,



COMISARIO

GABRIEL GARCÍA MORENO

